

ORD.: N° 4434/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0004471

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 05 de Abril de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NATALIA URREA MARTÍNEZ -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Junto con saludar, quisiera solicitar información acerca de la aplicación de la ley 21.020 de Tenencia responsable de mascotas y su reglamento, específicamente: 1. Quién se encarga de realizar su fiscalización. 2. Número de fiscalizaciones asociadas correspondientes al año 2019, 2020 y 2021. 3. Número de multas aplicadas durante el año 2019, 2020 y 2021. 4. Existencia de Registro de perros comunitarios en la comuna y si se encuentra asociados a sectores determinados. 5. Número de perros comunitarios registrados en la comuna, 6. Existencia de registro de gatos ferales y si se encuentra asociado a un sector en particular de la comuna. 7. Número de colonias y/o gatos ferales registrados en la comuna. 8. Número de capacitaciones a habitantes de la comuna en materia de Tenencia responsable de mascotas realizadas el año 2020 y durante el año 2019. Muchas gracias por la información y por su trabajo, se despide cordialmente Natalia Urrea, voluntaria de Fundación Abogados por los Animales (APLA)." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por DIMAO (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato), se da respuesta a sus preguntas:

1. Quién se encarga de realizar su fiscalización:

- El Departamento de Control Ambiental, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO), es el encargado de atender las denuncias y/o reclamos que ingresan al municipio y que guarden relación con la tenencia responsable de mascotas.

2. Número de fiscalizaciones asociadas correspondientes al año 2019, 2020 y 2021:

- Año 2019: Sin información.

- Año 2020: 24 fiscalizaciones desde 26 de mayo al 31 de diciembre.

- Año 2021: 6 fiscalizaciones a la fecha.

3. Número de multas aplicadas durante el año 2019, 2020 y 2021:

- No hay registro de multas aplicadas en los periodos señalados.

4. Existencia de Registro de perros comunitarios en la comuna y si se encuentra asociados a sectores determinados.

- No existe registro de perros comunitarios en la comuna, prontamente esperamos comenzar a elaborar un registro de esas características.

5. Número de perros comunitarios registrados en la comuna:

- No existe registro de perros comunitarios en la comuna, prontamente esperamos comenzar a elaborar un registro de esas características.

6. Existencia de registro de gatos ferales y si se encuentra asociado a un sector en particular de la comuna:

- No existe registro de gatos ferales en la comuna.

7. Número de colonias y/o gatos ferales registrados en la comuna:

- No existe registro de número de colonias y/o gatos ferales en la comuna.

8. Número de capacitaciones a habitantes de la comuna en materia de Tenencia

Responsable de mascotas realizadas el año 2020 y durante el año 2019:

- Año 2019: Sin información.

- Año 2020: 16 talleres online vía streaming de diferentes temáticas relacionadas con la tenencia responsable de mascotas.

- Año 2021: No se han realizado talleres ni capacitaciones.

Cabe mencionar que, lamentamos el retraso a su respuesta, esto debido a la actual situación de pandemia que aqueja al país, que afecta directamente en la búsqueda de información debido a la disminución de funcionarios y trabajo presencial. Sin embargo, enviamos la respuesta a su solicitud.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee